

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 82

Referencia: 82

Año: 1960

Fecha(dd-mm-aaaa): 15-11-1960

Título: POR LA CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UN AEROPUERTO EN LA ISLA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE BALBOA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 14284

Publicada el: 07-12-1960

Rama del Derecho: DER. AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO

Palabras Claves: Aeropuerto, Aviación

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.474

Rollo: 42

Posición: 2102

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1960

Nº 14,284

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 82 de 15 de noviembre de 1960, por la cual se ordena la construcción de un aeropuerto en la Isla de San Miguel, Distrito de Balboa.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 279, 281, 282 y 283 de 21 de junio de 1960, por los cuales se hacen unos ascensos y varios nombramientos.

Decreto Nº 284 de 21 de junio de 1960, por el cual se ordena la emisión y circulación de unas estampillas.

Departamento de Gobierno y Justicia

Resoluciones Nos. 319 y 320 de 26 de septiembre de 1959, por las cuales se reconoce derecho a recibir una pensión anual.

Resolución Nº 321 de 26 de septiembre de 1959, por la cual se concede título de Intérprete Público.

Resolución Nº 322 de 26 de septiembre de 1959, por la cual se reconoce filianidad.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 216 y 217 de 12 de noviembre de 1959, por los cuales se abren unos créditos suplementales.

Contrato Nº 27 de 30 de septiembre de 1959, celebrado entre la Nación y el señor Eduardo Méndez en representación de la Empresa Sociedad Panameña Refinería y Petroquímica de Panamá, S. A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Decretos Nos. 192, 193, 194, 195, 196 y 197 de 6 de agosto de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 198 de 6 de agosto de 1957, por el cual se prorroga la duración de unos nombramientos.

Contrato Nº 71 de 31 de julio de 1959, celebrado entre la Nación y el señor Augusto S. Izuel de la en representación de "Arquitectura & Cia., S. A."

Contrato Nº 72 de 31 de julio de 1959, celebrado entre la Nación y el señor Florencia Izuel de la en representación de "E. Izuel & Cia., S. A."

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Departamento de Industrias

Resolución Nº 11 de 12 de septiembre de 1959, por la cual se declara un contrato.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Decreto Nº 200 de 12 de agosto de 1959, por el cual se abren unos créditos suplementales.

Decreto Nº 201 de 12 de agosto de 1959, por el cual se abren unos créditos suplementales.

Decreto Nº 202 de 12 de agosto de 1959, por el cual se abren unos créditos suplementales.

Decreto Nº 203 de 12 de agosto de 1959, por el cual se abren unos créditos suplementales.

Decreto Nº 204 de 12 de agosto de 1959, por el cual se abren unos créditos suplementales.

Decreto Nº 205 de 12 de agosto de 1959, por el cual se abren unos créditos suplementales.

ASAMBLEA NACIONAL

ORDENASE LA CONSTRUCCION DE UN AEROPUERTO EN LA ISLA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE BALBOA

LEY NUMERO 82
(DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1960)
por la cual se ordena la construcción de un Aeropuerto en la Isla de San Miguel, Distrito de Balboa.

La Asamblea Nacional de Panamá.

DECRETA:

Artículo 1º Ordénase la construcción de un Aeropuerto en la Isla de San Miguel, Distrito de Balboa.

Artículo 2º El costo que demande la construcción de este Aeropuerto debe ser imputado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Ministerio de Obras Públicas para la vigencia del año 1961, previo el concepto favorable de la Comisión de Presupuesto.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.

El Presidente.

JACINTO LOPEZ Y LEON.

El Secretario General.

Alberto Arango N.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá, noviembre 15 de 1960.

Ejecútense y publíquese.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Obras Públicas.

PABLO BARES.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

ASCENSO Y NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 279
(DE 21 DE JUNIO DE 1960)
por el cual se hace un ascenso y dos nombramientos en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Ascéndese a Ana María Estrada a Oficial de Cuarta Categoría en la Sección de Entrega General, en reemplazo de Graciela Henríquez, cuyos nombramientos se declara insubsistente.

Artículo segundo: Nómbrase a Cecilia Ball, Oficial de Sexta Categoría en la Sección de Apartados, en reemplazo de Ana María Estrada, quien ha sido ascendida.

Artículo tercero: Nómbrase a Lucía Esther Chaperón, Telegrafista de Cuarta Categoría, en reemplazo de Cecilia Ball, quien pasó a ocupar otro cargo.

Parágrafo: Este decreto tiene efectos fiscales a partir del 22 de junio de 1960.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Vice-ministro de Gobierno y Justicia,
Encargado del Ministerio,

HUMBERTO FASANO.